

Ref. 155/21 Colaborador de Gestión

RESOLUCIÓN DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAIINTENSOS DE SALAMANCA (CLPU) DE LOS RESULTADOS DE LA 1ª FASE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO TEMPORAL DE CARÁCTER LABORAL DE UN COLABORADOR DE GESTIÓN

Mediante Resolución de 2 de julio de 2021 se convocó el proceso selectivo para la formalización de un contrato temporal de carácter laboral de un colaborador de gestión, al amparo de la autorización de cupo de contrataciones temporales para el CLPU correspondiente al ejercicio 2021 emitida por la Dirección General de costes de personal y pensiones públicas y la Dirección General de la función pública, que establece que podrán superarse los límites concedidos en el supuesto de contratos temporales que estén financiados al 100% por cualquier institución pública o privada, de carácter nacional e internacional. El proyecto desde el que se financiarán el contrato laboral es el denominado FCT-20-16050, “Luciérnagas” perteneciente a la convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de innovación 2020, impulsada por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y perteneciente al programa Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

En dicha Resolución se establecía que el proceso constaría de dos fases, siendo la primera de ellas la evaluación del cumplimiento de los requisitos del candidato y la segunda la valoración de los méritos.

Una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de solicitudes y tras la revisión de las mismas y la documentación aportada por los candidatos, a propuesta del Tribunal de Selección, se acuerda:

Primero: Aprobar la siguiente relación que contiene los resultados de la evaluación del cumplimiento de los requisitos (Fase 1ª) y los **candidatos admitidos** que continúan en la segunda fase del proceso selectivo.

Nº	Nombre y apellidos	Nº Identific.	Resultado Fase 1ª
1	María José Torrens Bermejo	0*9**4**Z	Cumple todos los requisitos



Segundo: Aprobar la siguiente relación que contiene los resultados de la evaluación del cumplimiento de los requisitos (Fase 1ª) y los **candidatos excluidos** con su justificación y que por tanto no continúan en la segunda fase del proceso selectivo.

Nº	Nombre y apellidos	Nº Identific.	Resultado Fase 1ª
1	Coral Toribio Cruz	70**94***	No cumple y/o no acredita R2 y R4
2	David Sánchez Sánchez	7*8***1*S	No cumple y/o no acredita R2 y R3
4	Eva Santolino López	7*8*7**0*	No cumple y/o no acredita R1 y R4

Tercero: Proceder a publicar esta Resolución y conceder a los candidatos un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al envío de la notificación de su publicación en la página web del CLPU, para efectuar las alegaciones pertinentes, sin perjuicio de la continuidad del proceso selectivo. Si se realizaran alegaciones éstas serán resueltas en un plazo máximo de cinco días hábiles.

Fdo. Luis Roso Franco

Director CLPU

2 / 2

